BOLETÍN ESTADÍSTICO:

ÍNDICES DE REMUNERACIONES Y DE COSTOS LABORALES

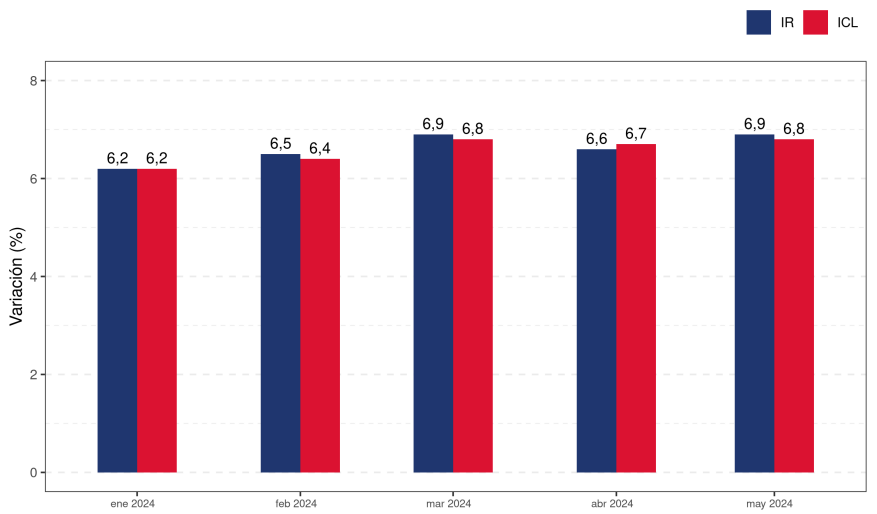
Base anual 2023 = 100[1]

Edición nº 308 / 5 de julio de 2024

- Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales[2] de mayo de 2024 mostraron incrementos interanuales de **6,9%** y **6,8%**, respectivamente.
- Comercio, industria manufacturera, administración pública y enseñanza anotaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

Evolución de la variación de los Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales (*)

Variaciones 12 meses
(enero 2024 - mayo 2024/P)



(*) Las variaciones son referenciales debido a que se calculan con respecto a la serie referencial del nuevo año base anual 2023=100
/P Cifra provisional.

Mayo 2024 Índice /P Base anual 2023 = 100	
IR	
Var. 12 meses	6,9%
Var mensual des.*	0,5%
ICL	
Var. 12 meses	6,8%
Var mensual des.*	0,4%
IR Real	
Var. 12 meses	2,6%
Var mensual des.*	0,4%
Remuneración media por hora ordinaria	
General	
Valor	$6.366
Var. 12 meses	7,2%
Mujeres	
Valor	$6.151
Var. 12 meses	7,0%
Hombres	
Valor	$6.562
Var. 12 meses	7,4%

Notas:
(*) Variación mensual desestacionalizada.
/P Cifras provisionales.

En mayo de 2024, los Índices Nominales de Remuneraciones (IR) y de Costos Laborales (ICL) registraron aumentos interanuales de 6,9% y 6,8%, respectivamente. Según sector económico, comercio, industria manufacturera, administración pública y enseñanza consignaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) creció en doce meses un 2,6%, acumulando una variación de -0,1% en lo que va del año.

Las empresas medianas[3] presentaron alzas interanuales de 7,4% en el IR y 6,8% en el ICL, seguidas por las grandes (7,0% en el IR y 6,8% en el ICL) y las pequeñas (6,3% en el IR y 6,8% en el ICL).

En doce meses, las horas totales medias mostraron una baja de 1,7%. Las horas ordinarias se redujeron en un 1,6%, mientras que las horas extraordinarias disminuyeron un 5,9%.

La remuneración media por hora ordinaria se situó en $6.366. Para las mujeres, el valor alcanzó $6.151 y para los hombres, $6.562.

La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -6,3%, mientras que la del costo laboral medio por hora total fue -6,8%.

Evolución de las series empalmadas desestacionalizadas

Las series empalmadas con ajuste estacional[4] del IR e ICL mostraron alzas mensuales de 0,5% y 0,4%, respectivamente. El IR real con ajuste estacional presentó un incremento de 0,4% respecto de abril de 2024.

[1] Todas las variaciones acumuladas y en doce meses presentadas en este boletín son de carácter referencial en relación con el año base 2023 = 100. Para fines de reajustabilidad se recomienda utilizar la variación resultante de la serie empalmada publicada en www.ine.gob.cl.

[2] Estos índices miden la evolución de las remuneraciones y costos laborales por hora desembolsados por las empresas de 5 o más personas trabajadoras, con el objetivo de mantener a su personal contratado directamente. Por ello, corresponden a índices de precios sobre remuneraciones y costos laborales por horas trabajadas, y no a índices de masas respecto al total de remuneraciones a nivel país. Para más información sobre los ítems remuneracionales y del costo que son considerados en el cálculo de estos índices, ver Documento Metodológico de los Índices de Remuneraciones y Costos Laborales Base promedio anual 2023 = 100, en www.ine.gob.cl.

[3] Tamaño de empresas según número de personas trabajadoras: pequeñas, de 5 a 49 personas; medianas, de 50 a 199 personas, y grandes, de 200 o más personas.

[4] Ver separa técnica de Desestacionalización de las series IR-ICL nominal e IR Real, base promedio anual 2023=100, en www.ine.gob.cl.

Comercio fue el sector que más incidió en la variación positiva a doce meses del IR e ICL. En este destacaron las empresas grandes, seguidas por las pequeñas y las medianas. Según grupo ocupacional, los más relevantes fueron vendedores, profesionales, científicos e intelectuales y personal de apoyo administrativo.

Industria manufacturera consignó la segunda mayor influencia positiva en la variación en doce meses del IR e ICL. Esta dinámica se explicó por el incremento de las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron profesionales, científicos e intelectuales, artesanos y operarios de oficios y operadores de máquinas y ensambladores.

Administración pública fue el tercer sector que más aportó en la variación interanual del IR e ICL. Este dinamismo fue impulsado por las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales más relevantes fueron profesionales, científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de nivel medio y personal de apoyo administrativo.

Enseñanza fue el cuarto sector que más aportó en la variación interanual del IR e ICL, debido al incremento de las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron profesionales, científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de nivel medio y directivos y gerentes.

Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales, según actividad económica

Base anual 2023=100

Mayo 2024 /P

Actividad económica (*)	IR mensual	IR Var. (%) 12 meses	IR Inc. (pp.) 12 meses**	ICL mensual	ICL Var. (%) 12 meses	ICL Inc. (pp.) 12 meses**
Minería	107,32	8,8	0,282	106,26	7,9	0,282
Industria Manufacturera	106,20	7,1	0,797	106,28	7,0	0,818
Suministro de Electricidad y Gas	106,70	7,3	0,058	106,98	7,8	0,063
Suministro de Agua y Gestión de Desechos	108,76	9,9	0,071	108,86	10,0	0,075
Construcción	105,23	5,4	0,524	105,24	5,4	0,545
Comercio	105,80	7,1	1,066	105,62	7,2	1,072
Transporte y Almacenamiento	106,03	7,0	0,374	105,99	7,1	0,404
Alojamiento y Servicio de Comidas	108,57	10,6	0,215	107,25	9,3	0,191
Información y Comunicaciones	105,42	6,4	0,240	105,63	6,5	0,238
Actividades Financieras y de Seguros	105,25	6,5	0,447	105,18	6,4	0,431
Actividades Inmobiliarias	105,27	5,3	0,067	105,59	5,4	0,065
Actividades Profesionales y Técnicas	106,33	8,2	0,548	106,23	8,2	0,533
Servicios Administrativos y de Apoyo	107,30	9,1	0,506	106,74	8,2	0,479
Administración Pública	104,63	5,6	0,696	104,60	5,5	0,647
Enseñanza	104,71	6,5	0,597	104,74	6,7	0,581
Salud y Asistencia Social	105,83	6,3	0,357	105,55	6,2	0,347
Actividades Artísticas y Recreativas	107,18	7,7	0,040	106,71	7,1	0,036

Notas:

(*) CIIU4.CL 2012, Clasificador Chileno de Actividades Económicas.

(**) La suma de las incidencias es igual a la variación en doce meses y puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

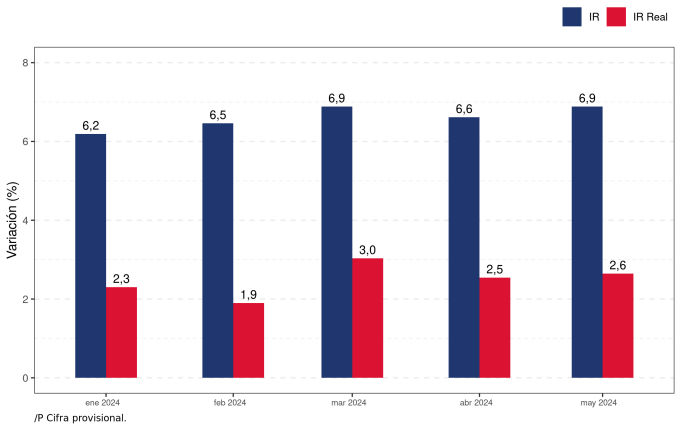
/P Cifras provisionales.

Comparación del IR Real e IR Nominal

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) aumentó en doce meses un 2,6%, mientras que el IR nominal creció un 6,9% en el mismo período. Ambos índices presentan una diferencia de 4,3 puntos porcentuales (pp.) entre sus variaciones interanuales.

Evolución del IR Nominal e IR Real
Base anual 2023 = 100

Variaciones 12 meses
(enero 2024 - mayo 2024/P)



/P Cifra provisional.

Indicadores analíticos

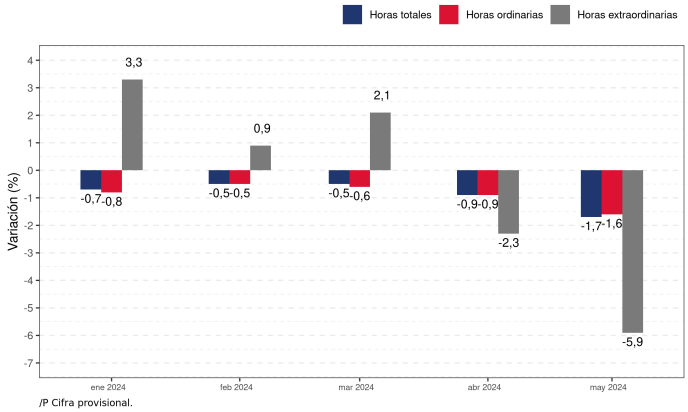
Según grupo ocupacional, profesionales, científicos e intelectuales presentó la mayor incidencia positiva interanual en el IR e ICL, con 2,367 puntos porcentuales (pp.) y 2,255 pp., respectivamente, seguido por técnicos y profesionales de nivel medio (0,903 pp. en el IR y 0,922 pp. en el ICL), directivos y gerentes (0,858 pp. en el IR y 0,839 pp. en el ICL), y personal de apoyo administrativo (0,657 pp. en el IR y 0,658 pp. en el ICL).

Las horas ordinarias medias disminuyeron un 1,6% interanualmente, producto de las influencias negativas de los sectores construcción, comercio y transporte y almacenamiento, y de los grupos ocupacionales ocupaciones elementales, artesanos y operarios de oficios y profesionales, científicos e intelectuales. Las horas extraordinarias medias se redujeron 5,9% debido principalmente a las incidencias negativas de los sectores comercio, construcción y transporte y almacenamiento, así como de los grupos ocupacionales ocupaciones elementales, artesanos y operarios de oficios y técnicos y profesionales de nivel medio.

La remuneración media por hora ordinaria fue $6.366, anotando un alza interanual de 7,2%. Este valor se ubicó en $6.151 para las mujeres, lo que significó una variación anual de 7,0%, mientras que para los hombres se situó en $6.562, registrando un aumento de 7,4% en el mismo período. La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -6,3%.

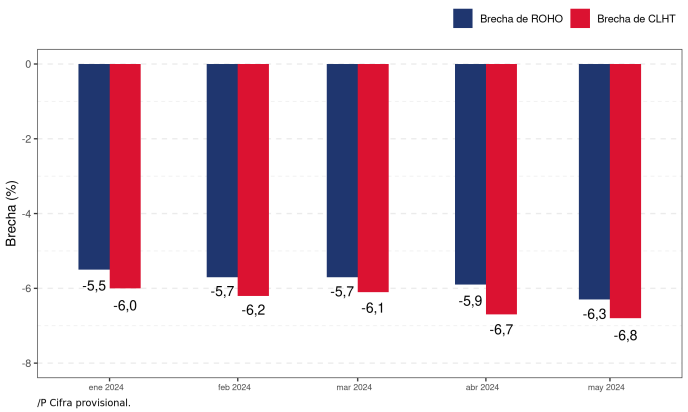
El costo laboral medio por hora total fue $7.263, consignando un aumento de 7,1% en doce meses. Este valor se ubicó en $6.996 para las mujeres, lo que implicó un incremento interanual de 6,9%, y en $7.509 para los hombres, registrando un alza de 7,3% en el mismo período. La brecha de género del costo laboral medio por hora total fue -6,8%.

Evolución de la variación de las horas pagadas por persona trabajadora
Base anual 2023
Variaciones 12 meses
(enero 2024 - mayo 2024/P)



/P Cifra provisional.

Evolución de la brecha de género de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (ROHO) y del costo laboral medio por hora total (CLHT)
Base anual 2023
(enero 2024 - mayo 2024/P)



/P Cifra provisional.

Rectificaciones de los índices generales[5]

Abril 2024

Mes	IR	IR Var. (%) mensual	IR Var. (%) acumulada	IR Var. (%) 12 meses	ICL	ICL Var. (%) mensual	ICL Var. (%) acumulada	ICL Var. (%) 12 meses
Abril 2024 /P	105,06	0,2	6,4	1,7	105,06	0,4	6,5	1,4
Abril 2024 /R	105,27	0,4	6,6	1,9	105,29	0,6	6,7	1,6

Notas:
/P Cifra provisional.
/R Cifra rectificada.

[5]Ver separa técnica de Política de rectificación de cifras de la encuesta mensual de remuneraciones y costos laborales, en www.ine.gob.cl.

Glosario

Brecha de género: es la diferencia porcentual que existe entre la estimación de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (o costos medios por hora total) de las mujeres con respecto a la de los hombres. Esta brecha también puede ser calculada para cada sexo con respecto al promedio general.

Costo laboral: gastos en que incurre la empresa al mantener contratados a sus trabajadoras y trabajadores. Incluye los siguientes componentes: remuneraciones ordinarias, pagos por horas extraordinarias, reembolsos de gastos de la persona trabajadora por causa del trabajo, aportes patronales por seguros obligatorios, gastos del empleador o empleadora en servicios de bienestar, gastos de la persona empleadora en servicios de capacitación y otros costos laborales. Se excluyen los pagos no mensuales y las indemnizaciones por término de la relación de trabajo.

Hora ordinaria: es la jornada ordinaria pagada por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

Horas totales: es la suma de las horas ordinarias y extraordinarias pagadas por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

Índice Nominal de Remuneraciones (IR): mide la evolución mensual de las remuneraciones ordinarias, por hora ordinaria, pagadas a los trabajadores y trabajadoras contratadas en empresas e instituciones.

Índice Nominal de Costos Laborales (ICL): mide la evolución mensual de costos laborales, por hora total pagada, es decir, gastos en que incurren las empresas en mantener a trabajadores y trabajadoras.

A partir del Cambio de Año Base 2023=100, se reemplaza el término de Costo de la Mano de Obra por el de Costo Laboral, alineándose a las buenas prácticas internacionales en términos conceptuales y normativos. Lo anterior implica que el Índice del Costo de la Mano de Obra (ICMO) se denomina en adelante Índice de Costos Laborales (ICL). Este cambio en la nomenclatura no implica pérdida de comparabilidad en la serie histórica.

IR real: mide la evolución mensual de las remuneraciones por hora ordinaria pagadas a los trabajadores y trabajadoras en empresas e instituciones. Este índice es deflactado por la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Remuneración: es el conjunto de contraprestaciones en dinero y en especies valuables en dinero que debe percibir una persona que se emplea en una empresa por causa del contrato de trabajo, en razón a su empleo o función. Se excluyen las devoluciones realizadas por quien emplea a la persona trabajadora por causa de gastos del propio trabajo, tales como movilización y colación.

Instituto Nacional de Estadísticas
Morandé 801, piso 22, Santiago, Chile
Teléfono (56) 23246 1132 / 23246 1137
Correo electrónico: prensa.ine@ine.gob.cl - www.ine.gob.cl